



Empresa Social del Estado  
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

—HOMO—

***PLAN ANTITRÁMITES***  
***2021***

## I. JUSTIFICACION

En los últimos años el Estado ha querido mejorar la relación con los ciudadanos en sus diferentes niveles, para lo cual ha emitido un compendio de normas entre las que se encuentra la Política de Racionalización de Trámites que incluye el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por lo que las entidades del orden nacional, departamental y municipal anualmente deberán elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla como uno de los cinco componentes la política de racionalización de trámites que busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios, a través de la implementación de acciones normativas, administrativas o tecnológicas, tendientes a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites.

El presente documento se formula en apoyo al cumplimiento de este componente.

## II. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer acciones encaminadas a mejorar la relación con los usuarios, reduciendo costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos optimizando los recursos y el manejo de la información, mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

## III. NORMATIVIDAD

El Presidente de la Republica en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por el parágrafo 10 del artículo 75 de la Ley 1474 de 2011, emitió a través del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, el Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

El Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" establece, entre sus consideraciones, que es fin esencial del Estado servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de las personas



consagrados en la Constitución a través de trámites, procesos y procedimientos administrativos sencillos, ágiles, coordinados y modernos.

Por otra parte, la Ley 1474 de 2011 establece en su artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

La Ley 962 de 2015 es una iniciativa gubernamental que establece las directrices fundamentales de la política de racionalización de trámites, que guían las actuaciones de la Administración Pública en las relaciones del ciudadano-empresario con el Estado en sus diferentes niveles, para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones.

En atención a lo anterior, la ESE Hospital Mental de Antioquia ha implementado acciones aplicables a diferentes procesos del hospital tendientes a hacer más eficiente la gestión y racionalización de los gastos para la institución y el ciudadano. Dichas acciones están plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y en el presente documento.

#### **IV. PLAN DE ACCIÓN 2021**

<b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan Antitrámites</b>				
<b>Racionalización de tramites</b>				
<b>Subcomponente</b>	<b>Actividades</b>	<b>Meta o producto</b>	<b>Área(s) Responsable</b>	<b>Fecha programada</b>
<b>Identificación de tramites</b>	Identificación de tramites de la institución	Inventario de Trámites	Planeación Calidad sistemas Comunicaciones SIAU	Febrero

<b>Priorización de tramites</b>	Priorización de tramites	Cronograma de Actividades (Estrategias de Racionalización)	Comité de Gestión del Desempeño Institucional	Mayo
	Matriz de implementación de tramites	Matriz de priorización	Planeación Comunicaciones SIAU	Mayo
<b>Racionalización de tramites</b>	Formular e implementar la estrategia de racionalización de tramites	Estrategia de racionalización de trámites	Comité de Gestión del Desempeño Institucional	Mayo
	Socializar internamente la estrategia de racionalización de trámites a los responsables	Divulgación	Planeación Comunicaciones SIAU	Mayo
<b>Definir estrategia entre entidades</b>	Difundir a los usuarios del HOMO los trámites, las mejoras y nuevas formas de acceder a los mismos	Divulgación	Planeación Comunicaciones SIAU	Julio - Diciembre

Estas actividades están contenidas en el Plan de Anticorrupción y Antitrámites 2021 de la Institución.

### **Dirección Técnica de Planeación**

